



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICABA LA 2ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EXIGIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2016-2017.

Advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de fecha 28 de noviembre de 2017, por la que se publicaba la 2ª Resolución Parcial de la Convocatoria de Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado en la Universidad de Sevilla, curso 2016-2017, y conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 2 de octubre),

Dónde dice: “Sevilla, a 28 de diciembre de 2017” (Resolución Rectoral)

Debe decir: “Sevilla, a 28 de noviembre de 2017” (Resolución Rectoral)

Dónde dice: “Segura Morales, José Antonio. Cuantía concedida: 432,73 € (Anexo 1)”

Debe decir: “Segura Morales, José Antonio. Cuantía concedida: 300.00 € (Anexo 1)”

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes contado desde el 27 de diciembre de 2017, día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), en relación con el art. 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 26 de diciembre de 2017



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes